

Fecha: 24-04-2025
Medio: Revista Aqua
Supl.: Revista Aqua
Tipo: Noticia general
Título: Situación actual y desafíos pendientes

Pág. : 13
Cm2: 469,8
VPE: \$ 1.017.051

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

3.000
Sin Datos
 No Definida

Relocalizaciones en Aysén:

Situación actual y desafíos

pendientes

EN LA ACTUALIDAD, EL PROCESO DE RELOCALIZACIÓN ACUÍCOLA EN AYSÉN ENFRENTA VARIOS DESAFÍOS, LO QUE RETRASA SU AVANCE A PESAR DE LOS ESFUERZOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

Ante la necesidad de adoptar prácticas más sostenibles en la industria acuícola, se ha presionado la relocalización de concesiones acuícolas en la región de Aysén, presentándose como una solución fundamental para equilibrar el desarrollo industrial con la protección ambiental.

Sin embargo, a pesar de los trabajos conjuntos del sector público y privado, el proceso avanza más lentamente de lo esperado, con solo un caso aprobado desde 2010.

En entrevista con el consultor senior en Acuicultura de Acuiestudios, Eugenio Zamorano, Revista AQUA analiza las etapas del proceso, los actores involucrados y los desafíos que aún persisten en este proceso.

Zamorano menciona que el procedimiento contempla seis etapas sucesivas que son: 1^a Ingreso de la solicitud y admisión a trámite; 2^a Análisis cartográfico; 3^a Inspección de banco natural; 4^a Visación de planos y evaluación ambiental en el SEIA; 5^a Aprobación del proyecto técnico y 6^a Otorgamiento de la relocalización de una concesión de acuicultura.

En la primera etapa participa Sernapesca que recibe la solicitud. En la segunda etapa participa la Subpesca, la

que lleva a cabo el análisis cartográfico. Luego en la tercera etapa participa Sernapesca que lleva a cabo la inspección de terreno para verificar si en el sector existe un banco natural de recursos hidrobiológicos, el que, en caso de existir, impediría que se aprobara la solicitud de relocalización. Esta inspección la ejecuta con cargo a su presupuesto regular.

"En la cuarta etapa participan varias entidades: La Autoridad Marítima para visar los planos; el titular porque tiene que ingresar su proyecto a evaluación en el SEIA; el SEA porque tiene a cargo el SEIA", añade.

En ese sentido, Eugenio Zamorano expresa que en el marco de dicha evaluación ambiental participan todos los organismos con competencia ambiental, entre los cuales está la Subpesca que otorga el permiso ambiental sectorial, requisito clave para obtener una RCA favorable.

"En la quinta etapa participa la Subpesca, ya que con la RCA favorable y los planos visados aprueba el proyecto técnico. En la sexta etapa participa la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas quien otorga la relocalización", afirma.

Zamorano es enfático en mencionar que la relocalización de concesiones de salmones en las regiones de Los Lagos y Aysén se incorporó el 2010 a través de la ley 20.434, que se dictó para hacerse cargo de la crisis sanitaria que vivió la industria del salmón producto de la aparición del virus ISA.

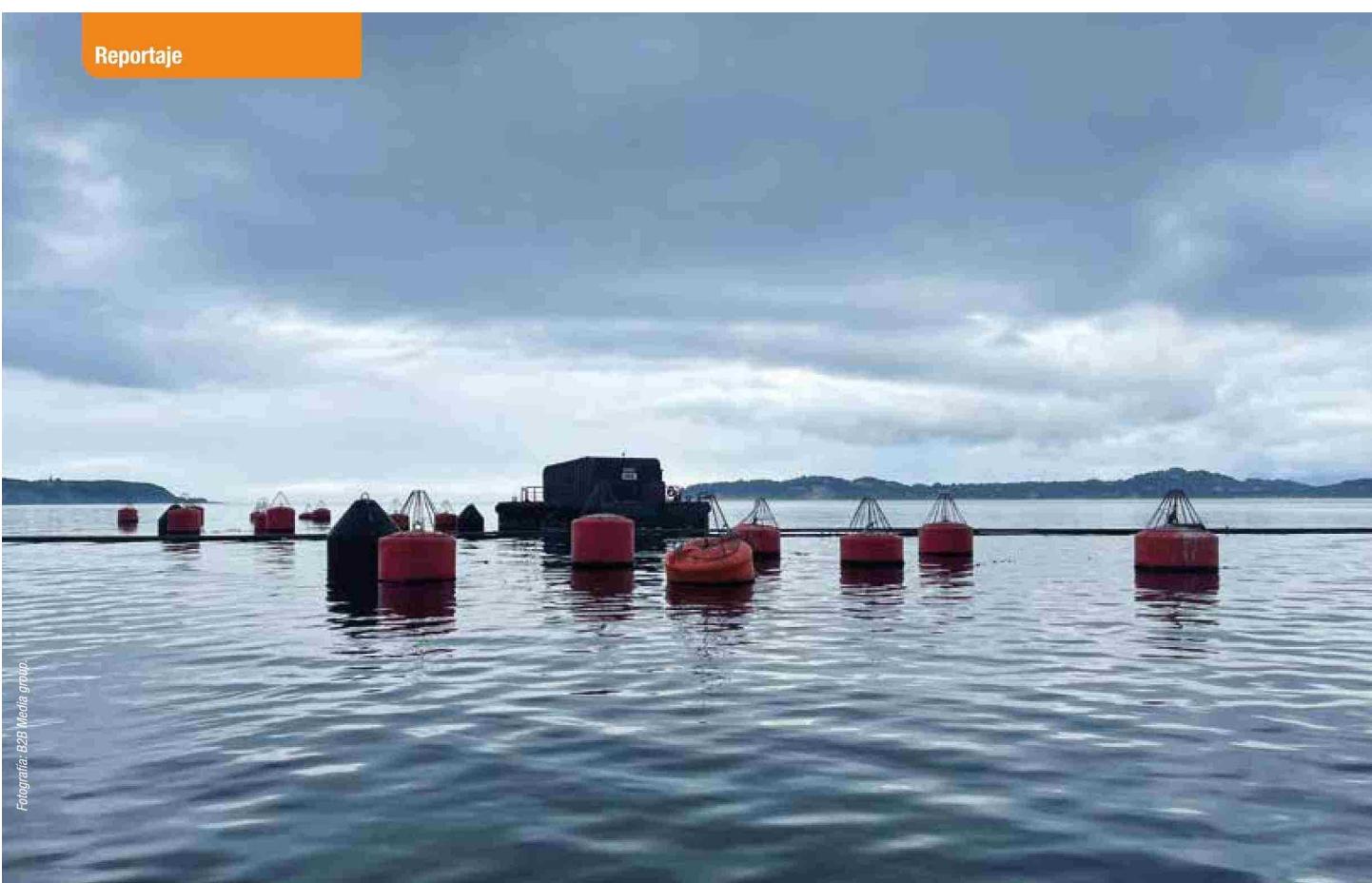
Posteriormente, en 2015, se incorporó la relocalización de concesiones de salmones en la región de Magallanes. Finalmente, en 2019 - a través de la ley 21.183 - se incorporó la

Fecha: 24-04-2025
 Medio: Revista Aqua
 Supl.: Revista Aqua
 Tipo: Noticia general
 Título: Situación actual y desafíos pendientes

Pág.: 14
 Cm2: 541,5
 VPE: \$ 1.172.278

Tiraje: 3.000
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: No Definida

Reportaje



Fotografía: B2B Media group.

Centro de cultivo salmonícola en Chiloé.

relocalización de concesiones para los demás tipos de cultivo (algas, choritos, abalones, ostras, etc.).

Con respecto a la evolución de la Ley N°20.434 y sus modificaciones en relación con las relocalizaciones acuícolas, el experto comenta que ha sido lenta si se considera que en 15 años solo se ha otorgado una en la región de Aysén, a pesar de todo el trabajo público y privado que se ha invertido en este proceso.

Zamorano explica que la principal lección que se puede obtener de este proceso es que no basta con incorporar en la ley la relocalización sin tener en cuenta los otros usos del borde costero, ya que en el tiempo se ha visto interrumpido por distintos eventos que dificultaron su avance.

"Por ejemplo, en 2012 hubo que tramitar una nueva ley para eliminar cientos de solicitudes de choritos que fueron presentadas por algunas empresas que no querían que otras se relocalizaran, en 2015 se incorporó la exigencia de no afectar caladeros", menciona.

Eugenio Zamorano afirma que se han ingresado solicitudes de ECMPO de superficies considerables que han paralizado el proceso y, más recientemente, la ley SBAP que tiene paralizado el proceso al interior de las reservas a la espera de que se dicte el plan de manejo respectivo.

"Los principales desafíos deberían estar enfocados en agilizar la inspección de banco natural porque una parte importante del proceso se ralentiza en dicha etapa ya que Sernapesca no cuenta con presupuesto suficiente para absorber la demanda", agrega.

También comenta que es importante contar con la debida certeza jurídica en torno a los criterios de evaluación ambiental en el SEIA.

El consultor de Acuiestudios considera que el Servicio de Evaluación Ambiental de Chile (SEA) ha estado dictando nuevas guías y criterios de evaluación, pero ello no asegura que los servicios a cargo de su aplicación tengan clara la forma de aplicarlos o que existan criterios de evaluación uniformes entre servicios y regiones, todo lo cual genera incertidumbre en las empresas.

Asimismo, añade que se debería revisar el procedimiento para eliminar trámites innecesarios que redundan en duplicidad de tareas y sobrecargan al Estado y las empresas y entorpecen su avance. "Como por ejemplo persistir en la exigencia de presentar distintos tipos de planos en diversas etapas en un escenario donde ya no se justifica porque la cartografía se encuentra totalmente georreferenciada", concluye.

CIFRAS DE LA RELOCALIZACIÓN EN AYSÉN

En conversación con Revista AQUA, desde la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura detallan el número de solicitudes de relocalización acuícola ingresadas en la región de Aysén en los últimos años, así como la evolución de estas cifras.

Actualmente, según la información manejada por la subsecretaría, existen 169 solicitudes en trámite -en su totalidad ligadas a materia de salmones- que fueron presentadas entre los años 2010 y 2024.

"La evolución ha sido lenta si se considera que en 15 años solo se ha otorgado una relocalización en la región de Aysén", Eugenio Zamorano, consultor senior en Acuicultura de Acuiestudios.

Fecha: 24-04-2025
 Medio: Revista Aqua
 Supl.: Revista Aqua
 Tipo: Noticia general
 Título: Situación actual y desafíos pendientes

Pág.: 15
 Cm2: 477,3
 VPE: \$ 1.033.403

Tiraje: 3.000
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: No Definida

SOLICITUDES EN TRÁMITE AYSÉN

TABLA 1

Año	Casos en trámite	Acumulado
2010	12	
2011	11	23
2012	14	37
2013	6	43
2014	6	49
2015	1	50
2016	8	58
2017	20	78
2018	6	84
2019	10	94
2020	38	132
2021	19	151
2022	6	157
2023	11	168
2024	1	169
Total general	169	

Fuente: Subpesca

Sin embargo, el total histórico de solicitudes presentadas asciende a 733, de las cuales 563 han sido rechazadas y solo una ha sido aprobada. La mayoría de las solicitudes en trámite fueron presentadas después de 2015 (ver tabla 1).

Desde la institución mencionan que, en cuanto a los titulares de las solicitudes de relocalización en Aysén, se trata de empresas de todos los tamaños. Además, que en general, todos entienden que es necesario replantear la ubicación de los centros que se levantaron cuando no existía mucha información y ahora, gracias a las nuevas tecnologías, se han podido ubicar y descubrir lugares donde resulta más sostenible la producción (ver tabla 2).

En cuanto al tipo de solicitudes, desde la Subsecretaría explican que en general existe una mayor solicitud de modificación de concesiones (184 a la fecha).

De lo anterior, añaden que 124 corresponden a solicitudes de incorporación de algas a centros de cultivos de salmones y 60 a solicitudes de incremento de biomasa de salmones.

En tanto, a la fecha, hay 47 solicitudes de nuevas concesiones de acuicultura (6 para ampliaciones de área de salmones y 41 para cultivo de salmones).

"Por otra parte, están las 169 solicitudes en trámite para relocalización de concesión de acuicultura y por último solo hay cuatro solicitudes para efectuar actividades de acuicultura en AMERB (cultivo de algas, específicamente)", concluyen.

EL ROL DE SERNAPESCA

En relación con las solicitudes de relocalización, desde

TITULARES DE SOLICITUDES EN AYSÉN

TABLA 2

Titulares	Solicitudes en trámite
AUSTRALIS MAR S.A	29
CAMANCHACA S.A	7
COOKE AQUACULTURE CHILE S.A	14
EMPRESAS AQUACHILE S.A	25
EMPRESAS YADRN	9
INVERMAR S.A	4
MARINE FARM	11
MOWI CHILE S.A	6
MULTIEXPORT FOODS S.A	14
PRODUCTOS DEL MAR VENTISQUEROS S.A	1
SALMONES ANTARTICA S.A	21
SALMONES AUSTRAL S.A	1
SALMONES BLUMAR S.A	21
SALMONES DE CHILE S.A	2
SOUTHERN CROSS SEAFOODS S.A	4
Total general	169

Fuente: Subpesca

Sernapesca explican que recibe las solicitudes y las deriva a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para su tramitación y autorización.

"Una vez que Subpesca otorga la autorización de relocalización y se ejecuta el traslado, Sernapesca se encarga de fiscalizar los planes de cierre y abandono de las concesiones", agregan.



"Existen 169 solicitudes -en su totalidad ligadas a materia de salmones- que fueron presentadas entre los años 2010 y 2024", explica subpesca.

Eugenio Zamorano
de Acuestudios.

Fecha: 24-04-2025
 Medio: Revista Aqua
 Supl.: Revista Aqua
 Tipo: Noticia general
 Título: **Situación actual y desafíos pendientes**

Pág. : 17
 Cm2: 483,8
 VPE: \$ 1.047.414

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

3.000
 Sin Datos
 No Definida

El año pasado, Sernapesca expresa que fiscalizó los planes de cierre y abandono de dos concesiones acuícolas pertenecientes a la empresa Cooke Aquaculture Chile, ubicadas en las cercanías del área silvestre protegida del Parque Nacional Laguna San Rafael. Estas concesiones contaban con la autorización de relocalización otorgada por Subpesca.

Además, mencionan que los planes de abandono y

ciere incluyen el retiro de todas las estructuras presentes en la concesión, tanto en el agua como en el fondo marino, así como la limpieza de las playas y alrededores del centro de cultivo.

"Tanto de desechos sólidos inorgánicos como de residuos provenientes de la acuicultura y el muestreo ambiental del centro de cultivo conforme a su categoría", concluyen. [Q](#)

GOBIERNO SELLA COMPROMISO CON AQUA CHILE Y COOKE AQUACULTURE PARA RELOCALIZAR NUEVE CONCESIONES ACUÍCOLAS

CUADRO 1

A pesar de los desafíos que sigue enfrentando el proceso de relocalización acuícola en Aysén, la industria ha logrado avances debido a las acciones del gobierno realizadas en los últimos años.

En diciembre de 2023, el gobierno firmó un acuerdo con las empresas Aqua Chile y Cooke Aquaculture para relocalizar concesiones acuícolas en áreas protegidas, lo que marcó un paso importante en este proceso.

Tres de los cuatro parques nacionales y zonas adyacentes en las que existe actividad acuícola industrial, quedarán libres de salmonicultura, gracias al acuerdo con dos de las tres empresas que tienen actividades en esas áreas.

En diciembre de 2023, un acuerdo público privado para avanzar de manera decidida en la salida de concesiones acuícolas de los parques nacionales y zonas adyacentes firmaron autoridades de gobierno y representantes de Aqua Chile y Cooke Aquaculture, en la región de Valparaíso.

Luego de un intenso trabajo intersectorial, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, su par de Medio Ambiente, Maisa Rojas, el subsecretario para las Fuerzas Armadas, Galo Eidelberg, de Pesca y Acuicultura, Julio Salas, y los gerentes generales de Aquachile, Sady Delgado y de Cooke Aquaculture Chile, Andrés Parodi, suscribieron un compromiso que "priorizará la relocalización de las nueve concesiones acuícolas que operan en o cerca de los parques nacionales Isla

Magdalena, Laguna San Rafael y Bernardo O'Higgins".

El texto, que se firmó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso, también consigna que "las relocalizaciones no implicarán el ingreso de tales concesiones a otras categorías de áreas protegidas".

Además, el compromiso señala que se "coordinarán los distintos entes del Estado para respetar los derechos adquiridos y el desarrollo de la actividad dentro de la normativa vigente, mientras se realiza la relocalización de las concesiones".

Así también se trabajará en "una hoja de ruta que considere esta y otras materias específicas con el fin de seguir avanzando avanzar en el desarrollo y crecimiento sostenible de la industria".

Con este entendimiento, "tres de los cuatro parques nacionales y zonas adyacentes, en los que todavía existe actividad acuícola industrial, quedarán libres de salmonicultura, gracias al compromiso de dos de las tres empresas que realizan allí sus actividades".

Las dos primeras concesiones de acuicultura que se relocalizarán fuera de parques nacionales pertenecen a Cooke Aquaculture y se trata de los centros de cultivo Exploradores y Huillines 1, que ya fue aprobada por la Subsecretaría de Fuerzas Armadas.

El ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, valoró la suscripción de este compromiso. "Este acuerdo permite que, en tres de los cuatro parques

nacionales, definamos un camino claro para que la salmonicultura pueda moverse a otras áreas que sean áreas no protegidas", dijo.

Además, destacó que "esto nos permite avanzar en el cumplimiento de uno de los compromisos más relevantes del Presidente de la República en esta materia y que da cuenta de un camino a seguir, un camino del diálogo, de la articulación público-privada, que nos permita por un lado seguir fortaleciendo un sector económico muy relevante, que es el sector de la salmonicultura y de la acuicultura en general, y, por otro lado, proteger el medio ambiente y encontrar de esa forma un desarrollo equilibrado y sostenible de esta industria".

Para la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, "este protocolo de acuerdo es una demostración de que podemos sentarnos en la misma mesa para trabajar juntos y que podemos lograr ponernos de acuerdo en torno a objetivos comunes. Como país, necesitamos que la industria dé pasos decididos hacia la sostenibilidad".

Mientras que el subsecretario de Fuerzas Armadas, Galo Eidelberg, planteó que "la suscripción de acuerdos entre el sector público y privado permiten consolidar comunidades más robustas y dialogantes en nuestras zonas costeras. Lo anterior, genera condiciones adecuadas para la seguridad y defensa en nuestro país. El ministerio de Defensa Nacional seguirá a disposición para avanzar en este tipo de iniciativas".

"Los planes de abandono y cierre incluyen el retiro de todas las estructuras que se encuentren en el área concesionada", menciona Sernapesca.